



Jueves, 6 de octubre de 2022

El Principado suscribe un convenio con la asociación de empresas de consultoría y formación para fomentar la inserción laboral de las personas que cobran el salario social

- El acuerdo con CECAP Asturias promueve la formación de quienes perciben la renta mínima autonómica con el fin de facilitar su incorporación al mercado de trabajo
- El Gobierno de Asturias ha impulsado medidas similares con la Fundación Laboral de la Construcción, Tragsa, Asata, Azvase y Antonio Corripio Servicios
- Los planes locales de empleo reservan un 30% de las plazas para este colectivo

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y el Servicio Público de Empleo (Seppe) han suscrito hoy un convenio de colaboración con la Asociación de Empresas de Consultoría y Formación del Principado (CECAP Asturias) para facilitar la inserción laboral de las personas que cobran el salario social.

Este es el sexto acuerdo que impulsa el Gobierno de Asturias con el fin de promover el acceso de los perceptores de la renta mínima al mercado de trabajo y se suma a los ya firmados con la Fundación Laboral de la Construcción, Tragsa, la Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social (Asata) y las empresas Azvase y Antonio Corripio Servicios. Actualmente, 14.390 hogares reciben el salario social básico en la comunidad.

Estos proyectos piloto tienen por objeto testar nuevas fórmulas para favorecer la inserción laboral. Según los datos de la Seguridad Social, sólo el 20,75% de los titulares del salario social están dados de alta en alguno de los regímenes de afiliación.

CECAP Asturias es una institución sin ánimo de lucro que trabaja para ofrecer formación de calidad orientada al empleo. Cuenta con centros asociados en todo el territorio que garantizan el alcance de cualquier iniciativa. Tanto la asociación como sus equipamientos son agencia de colocación acreditada y prestan especial atención a las personas con discapacidad y/o en situación de desigualdad o exclusión social.





En la firma de los acuerdos han participado la consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez; el consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, Enrique Fernández; el presidente de CECAP Asturias, Pablo García, y José Ángel García, vicepresidente de la organización.

Abrir caminos hacia el mundo laboral

Álvarez ha valorado el esfuerzo que ha realizado el Gobierno de Asturias desde el inicio de la legislatura para facilitar alternativas a los perceptores de la renta mínima que ahonden en su formación y les abran camino hacia el mundo laboral en diferentes sectores. “Estos seis convenios, entre otras iniciativas, son reflejo de cómo la Administración autonómica cumple con su obligación de dotar a las personas beneficiarias del salario social de instrumentos para su inclusión y plena autonomía, garantizando así el ejercicio del doble derecho que recoge la Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales que entró en vigor el 12 de julio”, ha indicado.

Por su parte, Fernández ha destacado que el nuevo convenio tiene una particularidad respecto a los suscritos previamente con otras entidades. “Los beneficiarios del salario social tendrán a su disposición cursos con compromiso de contratación con contenidos formativos adaptados a sus necesidades y a sus perfiles”, ha precisado.

Las dos consejerías que promueven estos convenios trabajan también conjuntamente en otras iniciativas como los planes locales de empleo, en los que se ha elevado al 30% el número de plazas reservadas para perceptores del salario social, lo que ha permitido que 508 personas participaran en estos programas en los últimos cinco años.